

Resolución de 19 de noviembre de 2021 del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la contratación, asociada inicialmente a un contrato de relevo, mediante concurso-oposición de UNA (1) plaza de la ocupación RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO (Grupo II-Banda I-Nivel 7) de personal laboral fijo sujeto a convenio colectivo de la Autoridad Portuaria de Almería, por la que se adoptan los siguientes acuerdos:

Primero: Una vez finalizado el plazo establecido para la revisión del resultado obtenido en la 1ª prueba de evaluación de competencias genéricas, "Test Situacional", el Tribunal Calificador aprueba la **LISTA DEFINITIVA DE RESULTADOS DEL TEST SITUACIONAL**:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	CALIFICACION
1	AGUILAR RUBIO	ALEJANDRO	10,00
2	ARTACHO PIEDRAFITA	ALEJANDRO	13,75
3	MARTÍN MORALES	SANTIAGO	8,75

Segundo: Se aprueba y hace pública el **RESULTADO DE LA 2ª PRUEBA DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS GENÉRICAS "ENTREVISTA DE INCIDENTES CRÍTICOS"**:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	CALIFICACION
1	AGUILAR RUBIO	ALEJANDRO	13,33
2	ARTACHO PIEDRAFITA	ALEJANDRO	14,67
3	MARTÍN MORALES	SANTIAGO	12,83

Tercero: Se aprueba y hace pública la **VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS**, alegados y documentados por el aspirante que ha superado Fase de Oposición, realizada conforme al baremo establecido en el apartado 8.2 de las bases reguladoras del proceso selectivo:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	EXPERIENCIA	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	AGUILAR RUBIO	ALEJANDRO	25,00	11,00	4,18	40,18
2	ARTACHO PIEDRAFITA	ALEJANDRO	25,00	11,00	12,02	48,02
3	MARTÍN MORALES	SANTIAGO	12,27	12,00	8,70	32,97

Cuarto: El Tribunal concede un plazo de tres días hábiles siguientes al día de la fecha, (**desde el día 22 hasta el 24 de noviembre de 2021, ambos inclusive**), para que aquellos aspirantes que lo deseen puedan solicitar la revisión de la puntuación otorgada en la valoración de méritos, mediante escrito presentado en el Registro General de la Autoridad Portuaria, dirigido al Presidente del Tribunal,

Almería, 19 de noviembre de 2021

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo. José Manuel Sánchez de Águila Rubio

